

DECRETO N° 032/94

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 714/94 por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte sanciona la Ordenanza adjudicando el rubro "A" de la licitación pública convocada según Ordenanza N° 911/93 (Sistema de desagües cloacales en Capilla del Monte) a la Unión Transitoria de Empresas que responde a la Razón Social: CIVIAL S.A.-UP.ROM S.A.-U.T.E.";

Por ello, el Departamento Ejecutivo Municipal
D E C R E T A

Art. 1°.-: PROMULGASE la Ordenanza N° 972/94 sancionada por Resolución N° 714/94 del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.

Art. 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario Municipal de Economía y Finanzas.-

Art. 3°.-: de forma.

Capilla del Monte, 11 de febrero de 1994.

firmado: OSVALDO JOSE A. OROS
Sec. Ec. y Fzas.

DIEGO SEZ
Intendente Municipal.